

Señora

María Leonor Gilbert de Boloña

PRESIDENTE DE SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL INMOBILIARIA DEL PACIFICO S.A.
Ciudad.-

Asunto: INFORME DE COMISARÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2.000

De mis consideraciones

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, en calidad de Comisario Principal, cúpleme en informarle a usted sobre la revisión y comprobación del ejercicio económico del 2.000 de la Compañía que usted preside:

- **La administración de la empresa actúa conforme los estatutos de la Compañía y cumple con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.**
- **Siempre obtuve la colaboración de sus funcionarios, verificando que la correspondencia, pliego de Actas de Sesiones, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se conserva y se llevan al día.**
- **La custodia y mantenimiento de los bienes de la compañía son adecuado, no existiendo bienes de terceros a cargo.**
- **Los estados financieros presentados concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Compañía, evaluados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados.**
- **La contabilidad traduce las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, en consecuencia son aceptable los controles internos implantados.**
- **Los estados financieros que se exhiben, después del análisis, sus resultados son confiables. Ratificando que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.**
- **Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas de Sociedad Anónima Civil Inmobiliaria del Pacifico S.A., así como a la Superintendencia de Compañías y, no puede ser utilizado para otro propósito**
- **Es parte de este informe, señora Presidenta el análisis comparativo de los principales indicadores financieros por los años de 2.000-1.999**

Atentamente,

Econ. Dora Ochoa Vargas

26 APR 2001

